

BASES PARA SORTEO "HOTEL EL ENCANTO ÁVILA- MEDIEVALES 2017"

I. PROMOTOR

El titular de la presente promoción es **hotel el encanto** de la calle Tomás Luis de Victoria, 7 (Ávila), cuya finalidad es realizar un sorteo de una noche gratis en el hotel (Sorteo 1), dos lotes de: una botella de vino joven DO con surtido de la tierra (Sorteo 2 y 3) entre las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases a través de Facebook y twitter. Facebook ni Twitter patrocinan ni avalan ni administran en modo alguno la promoción, ni está asociado a la misma. Las presentes bases estarán disponibles para los participantes en la web del hotel el encanto. www.hotelelencanto.es

II. LEGITIMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en la presente promoción y aspirar a ganar alguno de los sorteos (1, 2 y 3) cualquier persona física, mayor de 18 años, que posea una cuenta en Facebook o Twitter y que participe en la acción según se propone en los términos descritos en estas bases.

III. PERIODO DE VIGENCIA DEL SORTEO

El plazo de participación en el presente sorteo dará comienzo el viernes 1 de septiembre de 2017 y finalizará el jueves 7 de septiembre de 2017.

IV. PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA

La inscripción en el sorteo implica que el participante tenga una cuenta en Facebook y/o twitter y que respete las condiciones de estas redes. Para participar bastará con:

-Hacerse una foto en alguno de nuestros puntos fotográficos del hotel en la que salga el nombre del mismo.

- Dar a "me gusta" de la página oficial de Facebook del hotel www.facebook.com/elencantohotelygastroespacio o en twitter: @el_encanto_av

- Subir la foto la página oficial de Facebook o twitter del **hotel el encanto** y etiquetar a las personas que aparezcan

Sólo se aceptarán imágenes publicadas desde Facebook o twitter, que hayan sido etiquetadas correctamente. Además, cualquier contenido que el promotor considere, a su solo criterio, no adecuado, inapropiado u ofensivo, no tomará parte en el sorteo. El hotel el encanto se reserva el derecho a retirar cualquier foto que a su criterio parezca ofensiva, siendo por ejemplo el caso que la foto atente contra la integridad física y moral de las personas, la imagen del hotel o de cualquier persona que en ella aparezca o que lesione o dañe los derechos de terceros.

El hotel el encanto no se hace responsable de la publicación de las fotos ni de uso por terceras personas, el único cometido que se realizará será el de vigilar y retirar las fotos del muro de la página oficial de Facebook y twitter del hotel el encanto que no cumplan con estas bases.

Cada participante podrá subir una foto cada día del festival medieval, es decir 3 fotos en total. El hecho de que la foto tenga muchos Me gusta o comentarios no implicará más posibilidades de ganar.

Se elegirá entre todos los participantes al ganador a través de un sorteo al azar, en el que se elegirá un número que se corresponderá con el número asignado a cada fotografía subida. El **Hotel el encanto** podrá subir y compartir en su página de Facebook y twitter las fotos que

crea oportunas para promover el sorteo. El sorteo podría quedar desierto si ningún participante cumple estas bases.

V. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

El **hotel el encanto** se pondrá en contacto con los ganadores a través de Facebook o twitter, dejando un comentario en la foto ganadora y enviando un mensaje privado utilizando la plataforma de Facebook o twitter, y/o por las vías a su alcance que considere oportunas, para informar al ganador. El **Hotel el encanto** dará a conocer la persona ganadora el día 8 de septiembre de 2017. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con los ganadores en el plazo de 15 días, el **hotel el encanto** quedará eximido de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador.

VI. PREMIO

El premio es: una noche de alojamiento en una habitación doble para 2 personas mayores de 18 años de domingo a jueves de Septiembre a Noviembre de 2017 (sorteo1) dos lotes de una botella de vino joven DO con surtido de la tierra (Sorteo 2 y 3), los premios de los sorteos 2 y 3 se podrán disfrutar hasta Agosto del 2017, teniendo en cuenta que será bajo reserva previa y bajo aceptación explícita de la misma por parte del **hotel el encanto** teniendo en cuenta disponibilidad del hotel. La comunicación de la fecha elegida se hará por teléfono o por e-mail que se le facilitará al ganador. El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico. El premio no podrá ser cedido a terceros. Los huéspedes deberán cumplir la normativa vigente de hospedajes vacacionales.

VII. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes aceptan, mediante su participación en el sorteo en Facebook y twitter, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Facebook y otras redes sociales. La participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Facebook y twitter. No es necesario el registro previo en ninguna aplicación, ni el **hotel el encanto** va a recoger ningún dato de inscripción, ya que la participación es pública. Eso sí, para la operativa de la entrega del premio es necesaria la recogida de datos personales del ganador.

VIII. DERECHOS DE IMAGEN

La participación en el sorteo supone dar el consentimiento al **hotel el encanto** para utilizar con fines publicitarios las fotografías subidas por los participantes. Además el ganador del sorteo da el consentimiento al **hotel el encanto** para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña. Cada participante manifiesta y se responsabiliza de que ostenta los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre todo el material que utilice para la promoción, previo su consentimiento, durante el disfrute de sus premios, cediendo su imagen al **hotel el encanto** en los mismos términos expresados anteriormente.

IX. RESPONSABILIDADES

El promotor se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del sorteo. El **hotel el**

encanto se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el sorteo y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del sorteo.

El **hotel el encanto** se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad. El **hotel el encanto** no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Facebook o internet. Además El **hotel el encanto** excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal. Igualmente, El **hotel el encanto** excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran deberse al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de la presente página, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse, por falta de cumplimiento de las exigencias establecidas en esta web.

X. RESTRICCIONES

No podrán participar en esta promoción los empleados del promotor y/o colaboradores.

XI. DERECHOS

Todos los derechos sobre las imágenes y contenidos relacionados con la campaña son propiedad de El hotel el encanto.

XII. BASES

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe El hotel el encanto.

XIII. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Para cualquier duda en la interpretación del presente acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa al fuero que les pudiera corresponder, se someten a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Ávila capital.